MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-10-26 19:27:13 Folios: 1
Radicado: 262176682
Tramite a: ALEXANDRA FALLA ZERRATE
1. 1. - Desp del Ministro

Código TRD: 1600

MEMORANDO

PARA: **ALEXANDRA FALLA ZERRATE**
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaria General

MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

DE: **JAIRO ANDRÉS ATENCIA ROMERO**
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Seguimiento normativo Ley de Cuotas – Decreto 859 de 2025

FECHA: Octubre 26 de 2026

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno presenta el resultado del cumplimiento de la Ley de Cuotas, por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, mediante la cual se evalúa la gestión institucional para asegurar la participación efectiva de la mujer en todos los niveles del poder público, de conformidad con el Decreto 859 de 2025 y teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico del 6 de octubre y alcances del 7 y 16 de octubre de 2026 respectivamente.

Revisado y verificado el cumplimiento normativo se observó lo siguiente:

El **máximo nivel decisorio** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la Ministra, funcionaria cuyo Nominador del Gasto es el Presidente de la República:

NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE	% TOTAL POR GÉNERO
Alexandra Falla Zerrate	Ministra	F	1	100%	100%

De acuerdo con lo anterior, se concluye que, en el máximo nivel decisorio, la participación actual de mujeres es del 100%, lo cual representa el cumplimiento del artículo 2.2.12.3.4. del Decreto 859 de 2025, que exige el 50% de participación femenina en dichos cargos.

Respecto a los cargos de nivel directivo de **otros niveles decisorios** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con corte a 30 de septiembre de 2026 se informó por parte de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano - SGTH lo siguiente:

- Total, de cargos de otros niveles decisorios en la Entidad: 31

NOMBRES COMPLETOS	GÉNERO	SITUACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD	% TOTAL POR GÉNERO
Liza Nathalia Rodríguez Galvis	M	Provisto	LNR	Secretaria General CÓDIGO 0035 GRADO 23	12	44%
Lina Marcela Cárdenas Martínez	M	Provisto	LNR	Subdirector Administrativo CÓDIGO 0150 GRADO 21		
María Camila Burbano Rosero (E)	M	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Administrativo CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Flor Angela Castro Rodríguez	M	Provisto	LNR	Subdirector Financiero CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Shirley Andrea Zamora Mora	M	Provisto	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Lucy Estella Palacios Valoyes	M	Provisto	LNR - COMISIÓN-FUNCIONARIO DE CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Alba Rubiela Rodríguez Garzon (E)	M	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Rosa Tulia Barrero Zambrano (E)	M	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Margarita Hernández Cortes (E)	M	Vacante con Encargo	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Luisa Fernanda Medina Martínez (E)	M	Vacante con Encargo	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Edda Del Pilar Acero González (E)	M	Vacante con Encargo	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Margarita Hernández Cortes (E)	M	Vacante con Encargo	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Gina Del Rosario Núñez Polo	M	Provisto	LNR	Jefe de Oficina CÓDIGO 0137 GRADO 20		
Camilo Andrés Carrascal Vergel	H	Provisto	LNR	Viceministro CÓDIGO 0020		
German Enrique Bacca Medina	H	Provisto	LNR	Viceministro CÓDIGO 0020		
William Alexander Sanchez Martínez	H	Provisto	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		

NOMBRES COMPLETOS	GÉNERO	SITUACIÓN	TIPO DE VINCULACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CANTIDAD	% TOTAL POR GÉNERO
Víctor Mauricio Beltran Quintero	H	Provisto	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21	15	56%
Andrés Enrique Galindo Bernal	H	Provisto	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Isandir Vega Fiesco (E)	H	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Julio Cesar Anaya Estevez (E)	H	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Daniel Guauque Cárdenas (E)	H	Vacante con Encargo	CARRERA	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21		
Adolfo León Varela Sanchez	H	Provisto	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Jaime Emiro Criales Henao	H	Provisto	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Luis Leonardo Mongui Rojas (E)	H	Vacante con Encargo	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
William Alexander Sanchez Martinez (E)	H	Vacante con Encargo	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Andrés Enrique Galindo Bernal(E)	H	Vacante con Encargo	LNR	Director Técnico CÓDIGO 0100 GRADO 23		
Haylerman Fernando Rivera Sanchez	H	Provisto	LNR	Jefe de Oficina CÓDIGO 0137 GRADO 20		
Franklin Merchan Calderón (E)	H	Vacante con Encargo	LNR	Jefe de Oficina CÓDIGO 0137 GRADO 20		
Juan Diego Toro Bautista	H	Provisto	LNR	Jefe de Oficina CÓDIGO 0137 GRADO 20		
Pedro David Barrios Ángel (E)	H	Vacante con Encargo	LNR	Jefe de Oficina CÓDIGO 0137 GRADO 20		
Vacante - Deja Laura Jeanet Aza Beltran 31/08/2026	NA	Vacante	LNR	Subdirector Técnico CÓDIGO 0150 GRADO 21	N/A	N/A

- Cargos ocupados por mujeres de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios: 12
- Cargos ocupados por hombres de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios: 15
- Cargos vacantes de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios: 1

De los treinta y un (31) empleos totales que conforman el grupo de *"Otros Niveles Decisorios"* en la Entidad, uno (1) se encuentra en vacancia absoluta y quince (15) corresponden a vacantes provistas de forma transitoria mediante la figura de encargo. Respecto a estos últimos, seis (6) empleos están siendo desempeñados por servidores con derechos de carrera administrativa (tres mujeres y tres hombres). Por otra parte, tres (3) de los encargos son ejercidos de manera simultánea y sin desvinculación de sus funciones titulares por servidores que ya ocupan empleos de Libre Nombramiento y Remoción (LNR) dentro de este mismo nivel decisorio.

A efectos del cómputo oficial de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000), se precisa que estos tres (3) servidores de LNR se contabilizan de forma única y exclusiva bajo un solo registro, asociando sus variables de género a su cédula de ciudadanía en el cargo donde ejercen su principal facultad decisoria. El conteo doble de estos funcionarios se descarta estrictamente para evitar una distorsión o inflación artificial en el tamaño de la planta real y en el denominador del cálculo. Lo anterior responde a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), las cuales establecen que el reporte debe medir el número real de personas naturales (cédulas) que ejercen la toma de decisiones en la fecha de corte, y no el número de plazas presupuestales activas en la institución.

Con la anterior salvedad y la exclusión de la plaza en vacancia absoluta, la base real humana para el cálculo de la meta del 50% de participación femenina queda consolidada en 27 personas naturales.

En este sentido, el porcentaje correspondiente a cargos ocupados por mujeres de nivel directivo de Otros Niveles Decisorios corresponde al 44% (12 de 30); incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.12.3.6. del Decreto 859 de 2025, que exige el 50% de participación femenina en dichos cargos.

De acuerdo con los resultados consignados en los informes de seguimiento, en 2023 se concluyó el cumplimiento de la participación femenina en los cargos de otros niveles decisorios, al registrarse un 42,86 %, superior al mínimo del 30 % utilizado como parámetro de evaluación en dicho informe. En contraste, en 2024 y 2025 se reportó incumplimiento del mínimo normativo del 50%, con porcentajes del 38,7 % y del 42,31 %, respectivamente, según las bases de cálculo empleadas en cada vigencia. Esta situación persiste en 2026, al identificarse doce (12) cargos desempeñados por mujeres sobre veintisiete (27) cargos de otros niveles decisorios considerados en el cálculo, equivalentes al 44%, con una brecha de seis (6) puntos porcentuales frente al mínimo exigido. Aunque las diferencias entre los universos evaluados impiden establecer una comparación directa de los porcentajes, los resultados evidencian que en las tres últimas vigencias no se ha alcanzado el 50% de participación femenina, lo que hace necesario fortalecer las medidas orientadas a su cumplimiento y verificar que la provisión de las vacantes contribuya efectivamente al cierre de la brecha, atendiendo las recomendaciones formuladas en los seguimientos anteriores.

Finalmente, la Oficina de Control Interno considera pertinente recordar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.12.3.9 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 859 de 2025, en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Ley 581 de 2000, modificado por la Ley 2424 de 2024, el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la participación efectiva de las mujeres en los niveles decisorios constituye causal de mala conducta y puede dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias a la autoridad nominadora, incluida la suspensión en el ejercicio del cargo hasta por treinta (30) días y, en caso de persistir el incumplimiento, la destitución, de conformidad con el régimen disciplinario vigente y con observancia del debido proceso.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer las acciones y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar la participación efectiva de las mujeres en los cargos de los niveles decisorios de la Entidad. Para ello, se considera necesario incorporar, en los procesos de provisión y nombramiento de empleos directivos, medidas que permitan avanzar progresivamente hacia el cumplimiento

del porcentaje mínimo de participación femenina establecido en la normativa vigente, con observancia de los principios de mérito, igualdad y competencia.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.12.3.8 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 859 de 2025, que establece la implementación paulatina de la cuota de género, de manera que, a medida que se generen vacantes en los cargos del máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, se adopten las medidas correspondientes para su provisión por mujeres hasta alcanzar los porcentajes previstos en el artículo 4 de la Ley 581 de 2000, modificado por la Ley 2424 de 2024.Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento periódico que permitan verificar la evolución de la participación femenina, documentar las actuaciones adelantadas frente a las vacantes generadas y evaluar la efectividad de las medidas implementadas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)
JAIRO ANDRÉS ATENCIA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Erika Alejandra Sánchez Angarita

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262176682

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261026-192815-79a085-86029614

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-26 19:28:15

Finalización: 2026-10-26 19:37:07

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina de Control Interno (E)



JAIRO ANDRES ATENCIA ROMERO
92229977
jatencia@mintic.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
MINTIC - OFICINA DE CONTROL INTERNO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262176682

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261026-192815-79a085-86029614
Creación: 2026-10-26 19:28:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-10-26 19:37:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JAIRO ANDRES ATENCIA ROMERO jatencia@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO MINTIC - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Aprobado	Env.: 2026-10-26 19:28:17 Lec.: 2026-10-26 19:37:03 Res.: 2026-10-26 19:37:07 IP Res.: 186.29.13.28 Canal: Email